
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

Ref. Declaración Interés Social y Deportivo la “Copa Challenger Gustavo Carreras”.

VISTO: La regata de velas “Copa Challenger Gustavo Carreras” organizada por el Club Náutico Villa Constitución (C.N.V.C) y el Yatch Club de Rosario (YCR) en homenaje al Sr. Gustavo Carreras.

CONSIDERANDO: Que en homenaje al Sr. Gustavo Carreras, quien fue un apasionado del Yachting , gran impulsor del Optimist y demás categorías en el Club Náutico Villa Constitución.

Que comenzó su recorrido desde su infancia, debutando a los 11 años en el cruce del río Paraná entre Arroyo Seco y Villa Constitución estableciendo en ese momento una marca récord para su edad.

Que a sus 17 años participó en ciclismo en las categorías 5° y 6° en el campeonato a nivel nacional en el Puerto Cabotaje obteniendo el 5° puesto y por las mismas fechas en canotaje obtiene junto su compañero Darío Di Marco el 1° puesto en categoría libre.

Que en el año 1985 se dedicó plenamente al remo compitiendo para el Club Náutico Villa Constitución, en este año obtiene una seguidilla de éxitos que ponen al remo local entre los mejores del país.

Que en el año 1986 fue nuevamente ganador del triatlón que contaba con 3 instancias, natación, ciclismo y maratón, en el cual termino obteniendo el 1° puesto.

Que en el año 1987 participo de la regata promocional en Villa Carlos Paz.

Que años posteriores siguió comprometido con los deportes ya nombrados y también dio clases de natación en diferentes instituciones locales.

Que por el año 1992 se encontraba como instructor de Optimist, disciplina en la cual se formaron a muchos chicos desde los 5 años de edad.

Que en el año 2004 Diario El Sur le realizó una entrevista en la cual expresó: *“No son adultos, son niños que desafían constantemente con una pequeña embarcación el accionar de la rosa de los vientos. Es que el río, pedazo de naturaleza y creador de vida en algunos casos, es el escenario donde estos jóvenes recién se inician en este mundo de la navegación.”*

Que unos de sus grandes ejemplos es Facundo Gammuto que en el año 2000 clasificó para el mundial de Optimist disputado en España, saliendo campeón por equipos.

Que muchos de esos niños hoy son adultos, algunos siguiendo sus pasos como instructores en el Club Náutico Villa Constitución y otros dando clases en el exterior del país.

Que fue instructor de Optimist hasta el 2012 y a su vez se dedicaba a lo que más lo apasionaba que eran los veleros cabinados en los cuales competía, algunos de ellos son: Kiwi, Soledad, Janus 3, Pacífico, Fanny, Insolente, las cuales son embarcaciones locales, pero también navegó en varios veleros de clubes de Rosario y San Nicolás, y por esto mismo era muy querido en estos clubes.

Que después de dejar su puesto como instructor, se dedicó plenamente a los veleros cabinados, principalmente participando de la tripulación del barco esmeralda, con los dueños del mismo, Nicolás y Matías Mónaco. Realizando las regatas ya nombradas, como también las “200 millas del Paraná”

Que en el año 2017 recibió el premio Don Felipe Rajoy y una mención especial por veleros cabinados, y en 2019 obtuvo su segunda mención con el mismo reconocimiento.

Que en el campeonato Gran Prix del Litoral del 2022, desde la organización realizaron una mención especial en memoria del instructor Gustavo Carreras.

Que sus amigos y alumnos lo identifican y lo recuerdan como un gran instructor y líder, el cual impulsó a niños y adultos a despertar y fomentar su pasión por estas disciplinas.

Que Gustavo Carreras dejó en ellos el legado de compromiso, entusiasmo y pasión para seguir fomentando y hacer crecer estas disciplinas, por las cuales él dedicó casi toda su vida.

Que desde la Comisión Directiva del Club Náutico Villa Constitución, confirmaron la Regata de velas "Copa Challenger Gustavo Carreras" la misma se llevara a cabo el 28 de mayo del corriente año, con recorrido de tipo crucero, largando desde el Yatch Club de Rosario y la línea de llegada a la institución local que, a su vez, será anfitriona de la entrega de premios.

Que la "Copa Challenger Gustavo Carreras" será fijada como una fecha anual de calendario de yachting organizada entre el Club Náutico Villa Constitución (C.N.V.C) y el Yatch Club de Rosario (YCR).

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DECLARA

ARTICULO N°1: El Honorable Concejo Municipal, declara de "INTERES SOCIAL Y DEPORTIVO" la "Copa Challenger Gustavo Carreras".

ARTÍCULO N°2: Entréguese el reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N°4642.

ARTICULO N°3: Entréguese copia del presente y diploma a los organizadores del evento con el siguiente texto:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DE INTERES SOCIAL Y
DEPORTIVO LA COPA CHALLENGER GUSTAVO CARRERAS".

28 DE MAYO DE 2022.

ARTICULO N°4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese. -